 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	1 de 18


Fecha emisión del informe	día	02	mes	11	año	2023
---------------------------	-----	----	-----	----	-----	------

<b>Proceso:</b>	Todos los procesos
<b>Procedimiento/operaciones.</b>	Modelo Integrado de Planeación y Gestión – CNMH
<b>Líder de Proceso: Jefe(s)</b>	Jefe Oficina Asesora de Planeación
<b>Dependencia(s):</b>	
<b>Nombre del seguimiento:</b>	Control y seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
<b>Objetivo:</b>	Verificar el cumplimiento y avance a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en el Centro Nacional de Memoria Histórica.
<b>Metodología</b>	<p>El presente seguimiento se elabora de conformidad con la información, presentada por la entidad en el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG, durante la vigencia 2023 y los resultados emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.</p> <p>Así mismo, el presente seguimiento se soporta en la información publicada en la página web de la entidad y los resultados de los informes de seguimiento al Sistema de Control Interno.</p> <p>Para el alcance, se verifica el desarrollo de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional de las 7 dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en el Centro Nacional de Memoria Histórica.</p> <p>Las pruebas de auditoría utilizadas fueron la consulta, observación, inspección, entre otras.</p>
<b>Limitaciones o riesgos del proceso de seguimiento</b>	Teniendo en cuenta que el principal insumo para la elaboración del presente informe es la Medición del Desempeño Institucional MDI y su reporte anual de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG, cuyo objetivo es medir anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial en el marco de los criterios y estructura temática, tanto de MIPG como de MECI, Control Interno pudo realizar este seguimiento hasta la emisión de los resultados del FURAG 2022 por parte del DAFP, los cuales fueron publicados en el mes de octubre.

<b>Asesor de Control Interno</b>	<b>Equipo Evaluador de control interno</b>
Doris Yolanda Ramos Vega	Zareth Hernandez Montenegro Liz Milena García Rodríguez

### DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO (Temas evaluados – Conclusiones)

De conformidad con la Circular de la Procuraduría General de la Nación No. 04 del 07 de marzo de 2019, numeral 2. Se solicita a los jefes de control interno, en desarrollo de la normatividad que regula la materia, ejercer control y seguimiento para el cumplimiento de lo señalado en el primer numeral. Control Interno realiza seguimiento a la implementación del

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	2 de 18

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en el Centro Nacional de Memoria Histórica.

De acuerdo con el artículo 2.2.22.3.2. del Decreto 1499 de 2017, el MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. Este modelo busca cumplir con los siguientes objetivos, establecidos en el artículo 2.2.22.3.3 del anterior decreto:

1. Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas.
2. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.
3. Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.
4. Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.
5. Promover la coordinación entre entidades públicas para mejorar su gestión y desempeño.

El MIPG funciona bajo tres componentes: **institucionalidad, operación y medición**. La “**Institucionalidad**” es el conjunto de instancias que trabajan coordinadamente para establecer las reglas, condiciones, políticas y metodologías para que el Modelo funcione y logre sus objetivos. El CNMH en cumplimiento a lo anterior, emitió la Resolución 163 del 2023 “Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) del Centro Nacional de Memoria Histórica y se deroga la Resolución No. 066 de 2020”, en su artículo 11 se mencionan las instancias que hacen parte del modelo, siendo estas el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI).

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD es el órgano rector, articulador y ejecutor, a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del MIPG, conformado por los directores, asesores y jefe de la oficina asesora jurídica.


El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI es un órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno de la entidad. En su rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno, a su vez está conformado por los directores, asesores y jefe de la oficina asesora jurídica.

Para el año 2023 se evidencia que los comités operan por medio de sus sesiones periódicas una (1) vez al mes para el CIGD y por lo menos dos (2) veces al año de manera ordinaria y de manera extraordinaria cuando sea convocado para el CICCI.

La “**Operación**” del MIPG se expresa mediante la articulación de las siguientes siete (7) dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional: Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con valores para resultados, Evaluación de resultados, Información y comunicación, Gestión del conocimiento y Control Interno.

Cada una de las siete (7) dimensiones se desarrolla a través de una o varias Políticas de Gestión y Desempeño Institucional:

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Compras y Contratación Pública

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	3 de 18

4. Talento humano
5. Integridad
6. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
7. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
8. Servicio al ciudadano
9. Participación ciudadana en la gestión pública
10. Racionalización de trámites
11. Gobierno digital
12. Seguridad digital
13. Defensa jurídica
14. Mejora normativa (No aplica)
15. Gestión del conocimiento y la innovación
16. Gestión documental
17. Gestión de la información estadística
18. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
19. Control interno

Se observa en el Manual del Sistema Integrado de Gestión (SIG) SIP-MA-001 V8, que los elementos del MIPG y el SIG se articulan al quehacer de las diferentes dependencias y grupos de trabajo del CNMH, las políticas y los objetivos del SIG están en armonía con el direccionamiento estratégico y las necesidades y expectativas de la población destinataria de la misionalidad institucional.

El CNMH también, implementa otros sistemas, modelos y estrategias que establecen lineamientos y directrices en materia de gestión y desempeño tales como el Sistema Nacional del Servicio al Ciudadano, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información.

Respecto a la **“Medición”** este es un ejercicio anual que busca determinar el estado de la gestión y desempeño de las entidades públicas, mediante el cual se evalúan las políticas del MIPG y el avance del Sistema de Control Interno implementado a través del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

El instrumento empleado para recolectar la información del Desempeño Institucional es el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG del Departamento Administrativo de la Función Pública, integrado por un cuestionario autodiligenciable alojado en un aplicativo en línea, el cual se habilita anualmente para la recolección de los datos por cada entidad.

A continuación, se presenta el estado de avance de la implementación de las 7 dimensiones y 19 políticas de MIPG, con el objetivo de verificar su cumplimiento y avance en el CNMH, así mismo se brindan recomendaciones para la mejora y cierre de las brechas identificadas.



### Dimensión 1: Talento Humano

El propósito de esta dimensión es gestionar adecuadamente el talento humano de las entidades a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal, y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación como principal mecanismo para resolver las controversias laborales; promoviendo siempre la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos. **Puntaje 2022 73.4**

#### Política 1. Gestión Estratégica del Talento Humano

Objetivo de la política	Estado de la política	Recomendación	Puntaje 2022
El propósito de esta política es permitir que las entidades cuenten con talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir con la misión institucional y los fines del Estado, para lograr su propio desarrollo personal y laboral. La Gestión Estratégica del Talento Humano exige la alineación de las prácticas de talento humano con los objetivos y con el propósito fundamental de la entidad.	Se cuenta con un plan estratégico de talento humano vigencia 2019-2023, Cronograma programa riesgo psicosocial 2023, Plan anual de vacantes 2023, Plan de bienestar e incentivos 2023, Plan de gestión ambiental 2023, Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo 2023, Plan de trabajo SGSST 2023, Plan institucional de formación y capacitación para funcionarios 2023 y Plan psicosocial. En relación con la gestión estratégica del talento humano se realizó una matriz inicial, la cual a la fecha no cuenta con seguimiento y actualización.	Se recomienda aplicar y actualizar el diagnóstico de la Matriz GETH, identificando el nivel de madurez y la elaboración del plan de acción asociado a esta, toda vez que existen grandes brechas y se debe fortalecer la Política de Talento Humano.	86.1

#### Política 2. Integridad

Objetivo de la política	Estado de la política	Recomendación	Puntaje 2022
Tiene como propósito institucionalizar la cultura de integridad como un proceso amplio y transversal al servicio público para garantizar el desempeño institucional responsable y un adecuado comportamiento de los servidores en función del interés general; a partir de la apropiación de los valores del servicio público, idoneidad en la prestación del servicio y el diálogo con la ciudadanía.	La entidad realizó socialización de valores y ética. Así mismo en la inducción se realiza presentación de los valores institucionales y el código de ética. No se cuenta con la metodología para realizar la evaluación de la integridad.	Verificar las acciones frente a los conflictos de interés y la evaluación de integridad y ética conforme a los lineamientos de DAFP, dando aplicación a la guía. Es importante fortalecer las estrategias desarrolladas para esta política	67



### Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación

El propósito de esta dimensión es definir la ruta estratégica que guiará la gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad. **Puntaje 2022 86.7**

#### Política 3. Planeación Institucional

Objetivo de la política	Estado de la política	Recomendación	Puntaje 2022
El propósito de esta política es permitir que las entidades definan la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.	<p>La entidad desarrolló para el año 2022, un ejercicio de reflexión y proyección sobre su razón de ser, con la participación de los directivos y sus equipos, analizando información y datos relevantes del desempeño institucional, del cual surgió la actualización de la planeación estratégica del CNMH y con ello la nueva formulación de los objetivos estratégicos alineados a la misión y visión institucional.</p> <p>El plan estratégico y Plan de acción 2022 se alineó con el PND y contó con: objetivos estratégicos, metas, actividades, responsables, tiempos de ejecución, recursos e indicadores de seguimiento y evaluación.</p> <p>Se estableció el documento "Estrategias de participación ciudadana 2021-2022" en donde se presentó la caracterización de grupos de interés, base para definir las estrategias de servicio al ciudadano, rendición de cuentas, trámites y participación ciudadana.</p> <p>Se elaboró un diagnóstico de las capacidades organizacionales y factores externos, mediante Matriz DOFA 2022.</p> <p>Se contó con el establecimiento de la Política Institucional para la Administración del Riesgo, mediante la Resolución 149 de 2021.</p> <p>Se mantiene el Modelo de operación por proceso.</p>	Contar con un normograma que consolide la normatividad aplicable al quehacer de la entidad.	89.9



Para el año 2022 se mantiene la Resolución Interna 066 de 2020, por la cual se actualiza el MIPG del Centro Nacional de Memoria Histórica en lo relacionado con las funciones del Comité Institucional de Gestión y Diseño y deroga las Resoluciones No. 170 del 2014 y 190 del 2019.

**Política 4. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público**

Objetivo de la política	Estado de la política	Recomendación	Puntaje 2022
El propósito de esta política es permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de manera apropiada y coherente con el logro de sus metas y objetivos, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera, transparente y llevar un adecuado control y seguimiento.	De acuerdo con los informes de seguimiento a la ejecución presupuestal realizados por Control Interno, la entidad durante el primer semestre presentó baja ejecución presupuestal debido a inconvenientes con la planeación y nuevas directrices administrativas. Para el segundo semestre y lo que falta para la vigencia, aun se perciben deficiencias en la ejecución del presupuesto, lo que puede llevar a rezagos presupuestales.	Toma de acciones para lograr el cierre de vigencia 2023, dando cumplimiento en relación con los indicadores de eficacia y eficiencia sobre la ejecución presupuestal y la planeación establecida.	76

**Política 5. Compras y contratación pública**

Objetivo de la política	Estado de la política	Recomendación	Puntaje 2022
El propósito de esta política es permitir gestionar las compras y contrataciones públicas a través de plataformas electrónicas, lineamientos normativos, documentos estándar, instrumentos de agregación de demanda, técnicas de aprovisionamiento estratégico y buenas prácticas, que permitan mejorar los niveles de calidad, servicio y satisfacción de las necesidades en sus procesos de adquisición, con optimización de Recursos, garantía de transparencia y rendición de cuentas.	El Plan Anual de Compras a 31 de enero de 2023, no contemplo todas las necesidades institucionales. Se observó la modificación constante del mismo. A la fecha y de acuerdo con las recomendaciones realizadas por Control Interno, la Dirección Administrativa y Financiera se encuentra realizando acciones para la mejora.	Para la vigencia 2024 mejorar la actividad conformación del PAA.	82.9



### Dimensión 3: Gestión con valores para resultados

El propósito de esta dimensión es permitirle a la entidad realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional. Esta dimensión aborda tres perspectivas que debe atender una organización para cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas: Esquema Operativo Interno, Relación Estado Ciudadano y Políticas que fortalecen la gestión institucional y el buen manejo de recursos públicos. **Puntaje 2022 69.5**

#### Política 6. Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos

Objetivo de la política	Estado de la política	Recomendación	Puntaje 2022
El propósito de esta política es fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia Institucional, el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios.	Se cuenta con el Decreto de planta de personal y a la fecha se han dado los nombramientos de carrera administrativa. Se determinó un proceso para los encargos. Se siguen realizando acciones tendientes a culminar el proceso de nombramientos de funcionarios de carrera. Para la ejecución de actividades, en donde se requiere el apoyo por la ausencia de personal de planta y con el fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales, se realizaron las contrataciones de prestación de servicio necesarias.	Teniendo en cuenta la visión institucional y de acuerdo a las gestiones que se vienen realizando, sería importante la revisión la pertinencia de ampliación de la planta de personal, teniendo en cuenta el fortalecimiento que requieren los procesos misionales.	94.6

#### Política 7. Servicio al ciudadano

Objetivo de la política	Estado de la política	Recomendación	Puntaje 2022
El propósito de esta política es garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado.	Para la vigencia 2022 la estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía fue integrada al plan de acción institucional, definiendo cuatro (4) actividades asociadas a los objetivos institucionales y conforme a las prioridades identificadas, para estas se establecieron: metas, responsables, fechas, indicadores y fueron objeto de seguimiento trimestralmente. Se contó con un líder responsable que lideró la estrategia de servicio o relacionamiento con la ciudadanía.	Se recomienda la realización de un ejercicio de autodiagnóstico como base para la planeación de la estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía, en la cual participen las áreas de la entidad y grupos de valor externos. Ampliar las acciones de lenguaje claro incluidas en la estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía. Ampliar los grupos de valor que participan en la elaboración de la estrategia anual de servicio y/o relacionamiento con la ciudadanía, ya que no solo se debe tener la	72.4



	<p>Se presentó y fue clara la oferta del CNMH frente a la información pública, trámites, servicios, espacios de diálogo y participación ciudadana.</p> <p>Se contó con canales de atención suficiente y accesible para dar respuesta a las PQRSD, así como para relacionarse con la ciudadanía en torno al que hacer institucional.</p> <p>El CNMH mantuvo el Proceso Servicio al ciudadano, dentro de su mapa de procesos, el cual cuenta con procedimientos y protocolos para el servicio y relacionamiento con la ciudadanía.</p> <p>Dentro de la página web de la entidad se dispuso del "Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía", el cual presenta el formulario de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) y demás canales de atención.</p>	<p>perspectiva de los servidores y contratistas de la entidad.</p> <p>Definir e implementar acciones de fortalecimiento del talento humano para el relacionamiento con la ciudadanía.</p> <p>Adecuar las líneas y medios de atención para garantizar el acceso a personas con discapacidad, adultos mayores, niños, etnias con habla diferente al castellano, y otros grupos de valor.</p> <p>Mejorar los mecanismos de medición para determinar el nivel de satisfacción con la experiencia del servicio a la ciudadanía en los diferentes canales de atención.</p> <p>Para el formulario de PQRS establecer mecanismos para que los correos electrónicos remitidos de manera automática no se categoricen como NO deseados o SPAM y mecanismos para informar al ciudadano el motivo y las opciones para hacer nuevamente su solicitud, en caso de que el sistema presente errores durante el diligenciamiento del formulario.</p>	
--	--	---	--

**Política 8. Racionalización de trámites**

Objetivo de la política	Estado de la política	Recomendación	Puntaje 2022
<p>Tiene como propósito facilitar a los ciudadanos el acceso a sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones de forma efectiva, reduciendo costos, tiempos, documentos y procesos; logrado mediante la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de trámites y procedimientos administrativos (OPAS), así como con el acceso a información pública.</p>	<p>El CNMH mantuvo el trámite Contribución a la verdad y la memoria histórica, el cual tiene por objetivo aportar al esclarecimiento de la conformación de los grupos armados organizados al margen de la ley, el contexto de la participación de las personas desmovilizadas y los hechos o actuaciones de los cuales tengan conocimiento.</p> <p>Este trámite se encontró disponible para conocimiento y uso de la ciudadanía y grupos de valor</p>	<p>Actualizar la información del trámite "Contribución a la verdad y la memoria histórica" en relación al punto de atención dentro del SUIT.</p> <p>Garantizar que el trámite cumpla con los criterios de accesibilidad web, definidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 de Min TIC.</p>	<p>56.8</p>






mediante la página web y el SUIT.  
Dada la particularidad del trámite no se presenta estrategia de racionalización para la vigencia 2022.

**Política 9. Participación ciudadana en la gestión pública**

Objetivo de la política	Estado de la política	Recomendación	Puntaje 2022
Tiene como propósito garantizar la incidencia y contribución efectiva de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de diagnóstico, planeación, ejecución y gestión de las entidades, a través espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana, contribuyendo al logro de los resultados institucionales y a la satisfacción de las necesidades y derechos de la ciudadanía y grupos de valor.	Para la vigencia 2022 se estableció y dio cumplimiento a la estrategia de rendición de cuentas, compuesta por tres elementos sobre los cuales la entidad desarrolló sus acciones: información (9 acciones), dialogo (5 acciones) y responsabilidad (3 acciones). Se identificaron los grupos de interés para el CNMH y sus necesidades de Información. En la vigencia se realizaron dos ejercicios de rendición de cuentas el, primero en conjunto con las demás entidades del Sector Inclusión Social y Reconciliación y el segundo de forma independiente para el Centro Nacional de Memoria Histórica. Se realizó la medición del nivel de satisfacción frente a los espacios de rendición de cuentas realizados por el CNMH, calificado como BUENA.	Ampliar las estrategias para el fortalecimiento de la relación con la ciudadanía y grupos de valor con acciones para promover y facilitar el control social. Ampliar los temas sobre los cuáles la entidad publicó y divulgó información en los espacios de participación ciudadana y/o rendición de cuentas, como: diagnóstico participativo, plan anticorrupción y de atención al ciudadano, colaboración e innovación, promoción del control social y veedurías ciudadanas, gestión documental y administración de archivos. Como resultado de las actividades de participación ciudadana se deben identificar acciones de mejora, las cuales deben ser evaluadas e implementadas por la entidad.	64.4

**Política 10. Gobierno Digital**

Objetivo de la política	Estado de la política	Recomendación	Puntaje 2022
Se busca mejorar la prestación de servicios por parte de las entidades, y generar confianza en las instituciones a través del uso y aprovechamiento de las TIC.	La entidad pese a la escasez de personal asignada para el desarrollo de la política de gobierno digital, se cuenta con el PETI, se trabaja bajo los lineamientos y criterios de ISO 27001, se cuenta con un catálogo de servicios. No se cuentan con ejercicios de arquitectura empresarial. Ante la contingencia presentada en	La política de Gobierno Digital es una política muy amplia y requiere de la experticia técnica tanto para su implementación como para su auditoría. Se requiere del fortalecimiento del recurso del personal.	68.7

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	10 de 18

	<p>las instituciones del estado, el CNMH se apartó en la red y la información se mantuvo salvaguardada.</p> <p>Se realizó la contratación para la adquisición del servidor y compra de computadores.</p>		
<b>Política 11. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción</b>			
<b>Objetivo de la política</b>	<b>Estado de la política</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Puntaje 2022</b>
<p>Permite a la entidad articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes.</p>	<p>Se procuró por desarrollar actividades que promovieran la prevención y lucha contra la corrupción para servidores y contratistas.</p> <p>Se estableció e implemento el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2022.</p> <p>De igual manera se estableció el Mapa de riesgos de corrupción, el cual consolida los riesgos por proceso identificados, determina causas, controles y es objeto de monitoreo y seguimiento periódico.</p> <p>Se dispone de la página web oficial del CNMH, la cual contó con las secciones: transparencia, atención y servicio al ciudadano, participa y noticias, por medio de las cuales se publica información de la entidad en cumplimiento a la Ley 1712 del 2014 y la Resolución 1519 del 2020.</p> <p>Las solicitudes de información fueron respondidas por la entidad de forma oportuna, completa, veraz y objetivamente, atendiendo las necesidades del ciudadano solicitante.</p>	<p>En los seguimientos realizados por Control Interno se detectó la materialización de un riesgo de corrupción para la vigencia 2022, evidenciando que no se están siguiendo los parámetros de acuerdo a la política de riesgos estipulada en la Resolución 149 del 2021 y no se reportan las novedades presentadas.</p> <p>Garantizar la actualización de la información que es publicada por las diferentes áreas en la página web del CNMH, secciones: transparencia, atención y servicio al ciudadano, participa y noticias.</p> <p>Garantizar que toda la información pública cumpla con los lineamientos de la guía de lenguaje claro, y que se encuentre disponible en otras lenguas o idiomas.</p> <p>Establecer mecanismos para garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad, como la implementación de normas técnicas nacionales o internaciones que mejoran la accesibilidad.</p> <p>Diseñar e implementar un procedimiento para garantizar el acceso a la información pública con criterio diferencial a la población étnica que habla lenguas distintas al castellano.</p>	83.8




**Política 12. Seguridad Digital**

Objetivo de la política	Estado de la política	Recomendación	Puntaje 2022
Esta política busca fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional.	Desde el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se han implementado buenas prácticas en torno a la seguridad de la información establecidas en la Norma técnica ISO 27001 del 2013 (ver Manual SGSI SIP-MA-02). Se han establecido las políticas de seguridad y privacidad de la información (SIP-PC-013) y divulgado a funcionarios y contratistas. Se identificaron, analizaron y establecieron controles para riesgos de seguridad (Mapa de riesgo institucional). Para la vigencia 2022 se realizó análisis de vulnerabilidades de seguridad a los activos de información por medio de CSIRT Gobierno. Se gestionaron los incidentes de acuerdo a los lineamientos establecidos en el procedimiento Gestión de Soporte a Usuarios e Incidentes TIC GTC-PR-004 V2, y se reportaron acorde con lo establecido en la Resolución 500 de 2022 del Ministerio de Tecnologías de la Información-MINTIC.	Garantizar que el total de la infraestructura tecnológica de la entidad se encuentra cubierta con el soporte, actualización y mantenimiento requerido para su operación. Dentro del SIG no se evidencia un plan de continuidad de negocio definido, documentado y aprobado por la alta dirección, ni se evidencia pruebas a dicho plan. Garantizar que los proveedores y contratistas cumplan con las políticas o lineamientos internos de ciberseguridad. Realizar un autodiagnóstico en materia de Seguridad Digital y socializarlo ante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, y con este implementar las acciones de mejora a las que haya lugar. Implementar un sistema para el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 -Ley de Protección de Datos Personales.	69.7

**Política 13. Defensa Jurídica**

Objetivo de la política	Estado de la política	Recomendación	Puntaje 2022
La política busca que las entidades orienten sus actividades en el marco de un modelo de Gerencia Jurídica Pública eficiente y eficaz que permita lograr una disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas a su cargo.	Mediante Comité de Conciliación Virtual No. 23 del 16 de noviembre de 2021 se aprobó la Política de Prevención de Daño Antijurídico del CNMH para el año 2022-2023 y se estableció mediante la Resolución 051 del 25 de febrero de 2022 Se dieron respuestas oportunas a	Se deben realizar los ajustes a Ekogui y su actualización permanente. Revisión sobre apoderados externos. El cálculo de provisiones. Revisión del procedimiento de pagos y sentencias el cual se respondió que no está acorde con	64.3

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	12 de 18

Desarrolla los lineamientos estratégicos y componentes requeridos para una adecuada gestión del Ciclo de Defensa Jurídica por parte de cualquier entidad estatal.	los derechos de petición. Se han realizado las sesiones de comité de conciliación.	el Decreto Único de Hacienda.	
---	--	-------------------------------	--

#### Dimensión 4: Evaluación de Resultados

Tiene como propósito promover el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y ejecución de lo planificado, permitiendo: (i) saber permanentemente el estado de avance de su gestión, (ii) plantear las acciones para mitigar posibles riesgos, y (iii) determinar si logró de sus objetivos y metas en los tiempos previstos, cantidad, calidad y uso de recursos. La Evaluación de Resultados permite también definir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y resolución de los problemas de los grupos de valor. **Puntaje 2022 72.6**

#### Política 14. Seguimiento y Evaluación de la gestión Institucional

Objetivo de la política	Estado de la política	Recomendación	Puntaje 2022
Esta política se divide en el seguimiento a la gestión institucional, y en la evaluación propiamente de los resultados obtenidos. Tanto el seguimiento como la evaluación exigen contar con indicadores para monitorear y medir el desempeño de las entidades.	Se asignó al Grupo de Planeación y líderes de procesos como los responsables del ejercicio de seguimiento y evaluación, para lo cual se dispone del Procedimiento de seguimiento y monitoreo del Plan de Acción y Plan Estratégico Institucional DGE-PR-003, que tiene por objetivo establecer e implementar una metodología para el monitoreo de la planeación institucional con el fin de medir los niveles de cumplimiento de los objetivos estratégicos y las metas institucionales. Para la vigencia 2022 se establecieron los Planes de Acción por cada área, los cuales fueron objeto de seguimiento trimestral por parte de la Alta Dirección. Esta información fue documentada en los formatos reporte de seguimiento a la planeación DGE-FT-002, presentando: dependencia, objetivo asociado, indicador, formula, variables, periodicidad, fuente de datos, unidad de medida, medición y análisis. El CNMH contó con indicadores de	Para el año 2022 en los seguimientos realizados por Control Interno se detectó la materialización de riesgos de gestión, evidenciando además que no se estaban siguiendo los parámetros de acuerdo a la política de riesgos estipulada en la Resolución 149 del 2021, en relación a reportar las novedades presentadas ante Planeación y Control Interno. Se recomienda implementar y hacer seguimiento a las acciones de mejora que puedan surgir de los ejercicios de rendición de cuentas y evaluación de la percepción ciudadana.	72.6



tipo: seguimiento a la gestión, producto y resultados. Permitiendo hacer seguimiento a la gestión de cada área de acuerdo a la periodicidad de registro y análisis, así como ser fuente para la toma de decisiones con datos objetivos en pro de la mejora del desempeño institucional y la asignación, reasignación o priorización de los recursos. Se contó con el Procedimiento de administración de riesgos SIP-PR-007, que tiene por objetivo, definir las actividades requeridas para la administración del riesgo, en la identificación, análisis y valoración, con el fin de establecer e implementar las acciones de tratamiento que permitan garantizar el cumplimiento de la política de administración del riesgo del CNM.

#### Dimensión 5: Información y Comunicación


Tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. La comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad. **Puntaje 2022 82.0**

#### Política 15. Gestión Documental

Objetivo de la política	Estado de la política	Recomendación	Puntaje 2022
El propósito de la política es lograr mayor eficiencia para la gestión documental y Administración de Archivos para: propiciar la transparencia y acceso a los archivos; recuperar, preservar y difundir el patrimonio documental; promover el gobierno abierto; fomentar la modernización de los archivos propiciando el uso de tecnologías y proyectos de innovación; impulsar la cultura archivística; así como velar por	Para la vigencia 2022 se incluyeron actividades de gestión documental en la planeación estratégica: Inventarios documentales del archivo de gestión y archivo central actualizados. Se realizó el diagnóstico integral de archivo 2022, el cual incluyó aspectos archivísticos, de administración, conservación, infraestructura y tecnología. Se contó con el Programa de Gestión Documental (PGD) GDC-	Se evidencia publicación del Plan Institucional de Archivos – PINAR, sin embargo se encuentra desactualizado, dentro del documento se indica que está formulado para las vigencias 2019 a 2021. Realizar seguimiento y control al Diagnóstico Integral de Archivo, así como determinar la pertinencia de actualizar su información debido a cambios en la planeación estratégica, avances en actividades y traslado de las	69.7



<p>la recuperación, protección y custodia de los Archivos de los Derechos Humanos, grupos étnicos, comunidades indígenas y población vulnerable.</p>	<p>PG-002, el cual establece los lineamientos y directrices sobre gestión documental del CNMH, articulados al plan estratégico institucional, sistemas de gestión y normatividad vigente. Para el año 2022 se contaba con la Política de gestión documental establecida mediante Resolución 243 del 2017. Para la vigencia 2022 se contó con recursos presupuestales para la elaboración o actualización de los instrumentos archivísticos de la entidad, custodia y administración de archivos, infraestructura física y tecnológica de archivos. Se contó con el personal competente y espacios físicos para el funcionamiento de los archivos de la entidad. Se realizaron capacitaciones a funcionarios y contratistas en torno a la gestión documental. Se adelantaron las actividades necesarias para la actualización y convalidación de la TRD. Se adelantaron actividades para la elaboración del inventario documental en el Formato Único de Inventario Documental – FUID – para cada área. Bajo la Resolución 216 del 2018 se aprobó el Sistema Integrado de Conservación de CNMH, el cual está conformado por el Plan de Conservación Documental y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo.</p>	<p>oficinas. Garantizar el monitoreo y evaluación al cumplimiento de las acciones definidas en el Programa de Gestión Documental (PGD) GDC-PG-002. Realizar actualización del Sistema Integrado de Conservación de CNMH (Plan de Conservación Documental y Plan de Preservación Digital a Largo Plazo). Frente a la gestión de documentos electrónicos la entidad debe identificar los documentos electrónicos que hacen parte del flujo documental de los procesos, definir esquemas de validación y metadatos, y elaborar el modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos. Implementar un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA para la administración, trámite y preservación de sus expedientes y documentos electrónicos</p>	
<b>Política 16. Gestión de la Información Estadística</b>			
<b>Objetivo de la política</b>	<b>Estado de la política</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Puntaje 2022</b>
<p>Esta política busca que las Entidades generen y dispongan información estadística y fortalezcan sus registros</p>	<p>La Oficina de Planeación consolida indicadores y estadísticas importantes para la toma de decisiones.</p>	<p>Se recomienda la revisión del proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional, para corroborar que no seamos una</p>	<p>85.5</p>

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	15 de 18


<p>administrativos de acuerdo con los lineamientos, normas y estándares estadísticos definidos. Garantizando una continua disponibilidad de información de calidad para la política pública y toma de decisiones basadas en evidencias.</p>	<p>En el reporte FURAG se indica que los procesos misionales generan información estadística.</p>	<p>entidad SEN. Así mismo la revisión de la Norma Técnica de la calidad del proceso estadístico y corroborar si es aplicable o no en la entidad.</p>	
---	---	--	--

#### Dimensión 6: Gestión del Conocimiento

Plantea la importancia de que las entidades conserven, apropien, compartan y aprovechen su conocimiento para dinamizar el ciclo de la política pública, facilitar el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconectar el conocimiento entre los servidores y dependencias y promover buenas prácticas de gestión. También promueve el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para proporcionar soluciones efectivas, que permitan orientar la gestión al servicio de los ciudadanos. **Puntaje 2022 73.8**

#### Política 17. Gestión del Conocimiento y la innovación

Objetivo de la política	Estado de la política	Recomendación	Puntaje 2022
<p>Tiene como propósito facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, además, propicie su transformación en entidades que a través de su dinámica, faciliten la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo.</p>	<p>Se contó con herramientas de identificación de necesidades para el fortalecimiento e implementación de la política, así como una cultura organizacional que promueve la participación, inclusión y la libre opinión de sus servidores frente a temas relevantes de la entidad, permitiendo la identificación de necesidades y soluciones para la mejora.</p> <p>Se motivó a los servidores a compartir y transferir conocimiento y a mantener una comunicación efectiva para ello.</p> <p>Para mantener el conocimiento de los servidores se mantienen actividades de formación y capacitación y se elaboran procedimientos, procesos e iniciativas para conservarlo.</p> <p>Se desarrollaron actividades de investigación en temas relacionados con la memoria histórica y conflicto armado, establecidas en el Plan Estratégico y Plan de Acción 2022, las cuales se ejecutaron por medio de</p>	<p>Se debe definir un líder, grupo, unidad, equipo u otro, para la promoción de la gestión del conocimiento y la innovación.</p> <p>Establecer una ruta de implementación de la política de gestión del conocimiento, la cual debe estar documentada, aprobada, publicada y socializada con los servidores y grupos de valor.</p> <p>Identificar riesgos de fuga de capital intelectual, estableciendo sus controles e impactos de su materialización.</p> <p>Documentar una metodología para la identificación, almacenamiento, socialización y puesta en práctica de buenas prácticas y lecciones aprendidas.</p>	73.8


 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	16 de 18

	equipos internos y/o alianzas estratégicas con otras organizaciones. Se realizaron actividades de innovación a nivel interno y con los grupos de valor, mejorando con ello la gestión de la entidad. Se mitigo la fuga de conocimiento con capacitaciones, repositorios de conocimiento y actualización de TRD.		
<b>Dimensión 7: Control Interno</b>			
Se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), su objetivo es proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol). <b>Puntaje 2022 80.6</b>			
<b>Política 18. Control Interno</b>			
<b>Objetivo de la política</b>	<b>Estado de la política</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Puntaje 2022</b>
Política transversal a todas las actividades, procesos, procedimientos, y políticas asociadas a la gestión, de manera tal que, a través de sus componentes, sea posible valorar la efectividad de la estructura de control interno	Se cuenta con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Se actualizó la Política de gestión del riesgo en lo concerniente a riesgo fiscal.	Se recomienda la adopción de estrategias que permitan el desarrollo del esquema de líneas de defensa y su operación en la entidad.	80.6

<b>MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO (Metodología para elaboración - fecha de entrega)</b>		
No	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	RECOMENDACION

<b>OPORTUNIDADES DE MEJORA</b>
De acuerdo con lo anterior, Control Interno solicita la revisión de las recomendaciones realizadas en el presente informe y su complemento con las brechas identificadas por la Oficina Asesora de Planeación en los resultados FURAG, para la formulación de acciones en el plan de mejoramiento correspondiente, el cual será objeto de



 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	17 de 18

seguimiento por esta oficina durante la vigencia 2024.

Así mismo, se recomienda tener en cuenta todas las acciones realizadas durante la vigencia 2023, que permiten superar brechas de la evaluación 2022, entendiendo que no sería necesaria la formulación de nuevas acciones, ya que en el diligenciamiento del FURAG vigencia 2023, se verán reflejados los avances.

Es importante señalar que durante la revisión preliminar de este informe Paula Ila, Asesora de Planeación, extendió la siguiente comunicación al respecto de los planes de mejora:


*“Es oportuno mencionar las acciones que hemos adelantado desde el Grupo de Planeación a partir de la publicación de los resultados de Índice de Desempeño Institucional para el CNMH publicados por parte del DAFP el día 26 de octubre de 2023.*

*En primer lugar, se realizó el análisis de los resultados del Índice de Desempeño Institucional por cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño, y se construyó una propuesta de plan de acción de MIPG con el total de las acciones pendientes por implementar en el CNMH.*



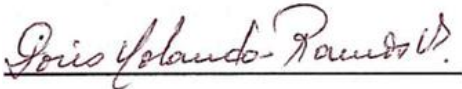
*Con base en este instrumento de análisis, se realizaron mesas de trabajo con los líderes de las Políticas, con el objetivo de evaluar y priorizar las acciones que se implementarán en la vigencia 2024. Es importante destacar que, se priorizaron las acciones a implementar acorde a la capacidad presupuestal, recursos tecnológicos y talento humano con el que cuenta el CNMH en la actualidad.*

*A continuación, comparto las fechas en las que se llevaron a cabo las mesas de trabajo y las acciones pendientes por desarrollar en el mes de enero 2024, para culminar la formulación del plan de acción de MIPG 2024:*

DEPENDENCIA	FECHA
Estrategia de Comunicaciones	27 de noviembre
Oficina Asesora Jurídica	28 de noviembre
Grupo de Planeación	30 de noviembre
Observatorio de Memoria y Conflicto	4 de diciembre
Dirección Administrativa y Financiera	La formulación de las acciones del plan de MIPG de la DAyF se coordinó con María Nathalya Delgado. Fecha de entrega DAyF 18 de diciembre de 2023
Presentación del plan de acción de implementación del MIPG a la Asesora de la Dirección General con Funciones de Planeación	27 de diciembre de 2023
Reunión con la Dirección Administrativa y Financiera – Talento Humano para revisar y formular acciones de la Políticas de Gestión de Talento Humano e integridad.	16 de enero de 2023
Presentación del plan de implementación del MIPG ante Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Enero 2024

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	18 de 18

*Cabe resaltar que las acciones a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera se coordinaron con el enlace definido por la Directora Administrativa y Financiera, en este caso María Nathalya Delgado. Con relación a la acciones de la Política de Integridad y Talento Humano pendiente para la formulación de acciones, se abordarán en mesa de trabajo el día 16 de enero de 2024 atendiendo a la solicitud de la profesional Especializada de Talento Humano, Luz Patricia Arias.”*

<b>FIRMAS RESPONSABLES</b>	
<b>Evaluador:</b>   <hr/> <b>Liz Milena García</b> <b>Profesional Control Interno</b>   <hr/> <b>Zareht Hernández Montenegro</b> <b>Profesional Control Interno</b>	<b>Vo. Bo.</b>   <hr/> <b>Doris Yolanda Ramos Vega</b> <b>Asesora de Control Interno</b>